

234 * R. 16838
14384
ALFABETO,

O NUEVA QOLOQA-
zion de las letras qonozidas en
nuestro idioma Castellano pa-
ra qonfegir una perfeta qorref-
pondenzia entre la Esqri-
tura i Pronunziazion.

14384

DISPUESTO,

Por D. Josè Ipolito Baliente,
Profesor de Artes en los Estu-
dios de la Ziudad de Plasencia,
i de Leyes en la Uniber-
sidad de Salamanca.

CON LICENCIA : Año de 1731.

NP 57854
CB 1063857

3

APROBACION DEL Rmo. P. PEDRO LOZANO, PREFECTO DE LOS
Estudios de Latinidad del Colegio Imperial de la Compañia de Jesus, de
esta Corte, &c.

DE orden de el Señor Don Miguel Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto el Papel intitulado *Alfabeto, ò nueva colocacion de las Letras conocidas en nuestro Idioma Castellano, para conseguir una perfecta correspondencia entre la Escritura, y pronunçacion, con una Relacion devota à Santa Maria Magdalena*, compuesto por Don Joseph Ipolito Valiente, Vecino de esta Corte: y no hallando en él cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, le juzgo merecedor de la Estampa. Así lo siento, salvo, &c. En este Colegio Imperial de Madrid à nueve dias de el mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y vno.

Pedro Lozano.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Miguel Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y à lo que à Nos toca damos lizencia para que se pueda imprimir: è imprima el Papel intitulado *Alfabeto, ò nueva Colocacion de las letras conocidas en nuestro Idioma Castellano, para conseguir una perfecta correspondencia, con una Relacion devota à Santa Maria Magdalena*, compuesto por Don Joseph Ipolito Valiente, Vecino de esta Villa: Atento, que de nuestra orden, y comission asido reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez dias de el Mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y vno.

*Lic. Don Miguel Gomez
de Escobar.*

Por su mandado:

Josepb Fernandez.

APROBACION DEL Rmo. P. PEDRO LOZANO, PREFECTO
De los Estudios de Latinidad del Colegio Imperial de la Compañia
de Jesus de esta Corte, &c.

M. P. S.

Obedeciendo à V. A. he visto el Papel intitulado *Alfabeto, ò nueva Colocacion de las Letras conocidas en nuestro Idioma Castellano para conseguir una perfecta correspondencia entre la Escritura, y pronunciacion*: que ha compuelto, y pretende sacar a la luz publica Don Joseph Hipolito Valiente, Professor de Artes en los Estudios de Plafencia, y de Leyes en la Vniversidad de Salamanca, y no aviendo reparado en èl, ni en la Relacion devota a Santa Maria Magdalena, que añade el Autor, para reducir à practica lo que enseña, cosa, que disuene a nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; juzgo, que no solo se le puede dar la licencia, que pide para imprimirle: sino tambien muchas gracias al buen zelo de la publica utilidad, que en èl manifiesta su Dueño, con el Magisterio de breves, y claros documentos, que facilitan, y aseguran mas constantemente, que hasta aora, la debida correspondencia, y conformidad de las palabras escritas en nuestra Lengua Española con el sonido, que usamos en su pronunciacion: los que, si se practicàren, escusaràn en las Escrituras no pocas letras, y quitaràn en gran parte, sino de el todo, las tachas, que en esto ponen à nuestro Idioma, los que componen Artes, y Orthographias de otras Lenguas Estrañas, para disminuir, sin duda, y en cierto modo autorizar à costa de nuestra confusion sus defectos: motivos, que parece ha tenido el Autor de dicho papel para disponer, y ordenar esta instruccion breve. Tambien es digno de alabanza D. Joseph Ipolito, porque siendo esta Obra tan pequeña, aunque no de poco trabajo; se contenta con ella por aora su humildad, en medio de el rico Patrimonio de Superiores Facultades, que posee. Admirase el Grande Ambrosio, de que la Sabiduria de el Supremo Artifice de el Mundo, antes de las obras mayores de el Sol, Luna, y Estrellas, sacase primero à vista acá bajo en la tierra la pequenez de la Rosa, y de las otras mas vulgares plantas. *Priora Cœli Luminaribus esse cœperunt*. Así se saben ceñir Sabidurias Grandes, estrenando el primor en pequenezes, para ser al Mundo mas vtiles. Este es mi sentir, y dictamen: *Salvo meliori*. En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid en treinta de Octubre de mil setecientos y treinta y vno,

Pedro Lozano.

SV:

Tiene licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla para imprimir por vna vez, y bender vn Papel intitulado, *Alfabeto, ò nueva Colocacion de las Letras conocidas en nuestro Idioma Castellano, para conseguir vna perfecta correspondencia entre la Escritura, y pronunciacion, con vna Relacion debota à Santa Maria Magdalena, con introducion à dicha Obra,* compuesto por D. Joseph Hipolito Valiente, Vezino desta Corte, Professor de Artes en los Estudios de la Ciudad de Plasencia, y de Leyes en la Viverfidad de Salamanca, como mas largamente consta de su original: Madrid à seis dias de el Mes de Noviembr de mil setecientos y treita y vno.

Don Miguel Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

HE visto, y corregido, el nuevo Alfabeto, escrito por *Don Joseph Hipolito Valiente*, Vezino de Madrid, &c. y están enmendadas las erratas, y corresponde con su original. Madrid, y Noviembre veinte y tres de mil setecientos y treinta y vn años.

*Lic. D. Manuel Garcia
Alesson.*

Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

Tassarón los Señore de el Consejo Real de Castilla, este papel, *Alfabeto, ò nueva Colocacion de las Letras conocidas en nuestro Idioma Castellano, &c.* Escrito, por Don Joseph Hipolito Valiente, à seis mrs. cada pliego, como mas largamente consta de su Original, &c. Dada en Madrid à quatro dias del Mes de Diziembre de mil seteciento y treinta y vn años.

D. Miguel Fernandez Munilla.

⁶
MOTIVO DE ESTA ORTHO-
graphia , è Introduccion à
esta Obra.

EL Abad de Vairac , estos años passados, escribió vn Arte Francès, en el qual hace expresion de las quejas , que publican los Estrangeros contra la Lengua Francèsa , por la dificultad , que sus defectos ofrecen à la comprehension de su Escritura , y pronunciacion : y procurando colorear estos defectos con la igualdad que hacen à su idioma en este punto los demàs Idiomas : despues de aver probado bien su intento con los mas Clasicos del Orbe , pone en el mismo numero al Castellano: dize de la C, que tiene vn sonido aspero antes de a , o , u , como en *Cama*, *Cola* , *Cura* , y otro suave antes de e , y de i , como en *Celebrar* , *Civil* : que la G , sigue la misma regla , y que ademàs de esto en diversas ocasiones se confunde su pronunciacion con la X , y la J , y reciprocamente la destas dos , con la de la G : y ultimamente habla tambien de las variedades de la u , pronuncia la en unas partes , y suprimida en otras : Toca tambien otras impossibilidades , que como en el Idioma Francès , constituye en el nuestro , y los demàs : todo desde la pagina 156. hasta 167. Aviendo llegado , pues , à mis manos este Arte , reconozco , que el Abad tiene razon , y que su argumento es incontrastable segun el uso , que oy tiene la Lengua Castellana , por descuido nuestro ; pero no , segun la posibilidad de suma perfeccion à que puede llegar , y à que con su misma aptitud combida , y para probar esto , y desvanecer los errores contenidos en dichas paginas , he dispuesto la Orthografia , y Alfabeto siguiente , para credito de nuestra Nacion , y prueba de la inimitable bentaaja , que haze à todos los Idiomas , pues todas las Naciones publican la impossibilidad de perfeccion en los suyos. *Hasta aqui el methodo de ahora.*

dizen de la Q, todas an de gloriarse qon el pleno magisterio de enteras i de absolutas, i an de qonbinarse qon las boqales qon toda la firmeza de su boz inmutablemente.

Despues del ineforable Prezeto de qe qada una no tiene mas qe un sonido, y toda la Potenzia de millares qada una, es igualmente indispensable, qe no pueden ser sino es 24. todas ellas, porque no se desquibren sino es 24. sonidos en toda la Jurisdizion del Idioma. Bease aora quanta superfluidad de letras tenemos, pues siendo los sonidos 24. son mas de 40. los qarateres. Esto es lo prinzipal: para todo lo demas qe pueda ofrezerse saldrâ qon brevedad un Tratadito menos zeñido.

Aora pues: las letras, qe en estas 24. quedan desemejantes al uso qe oi tenemos son las sigientes.

B. Esta queda en lugar de la V. qonsonante: i asi se esqribiran qon ella: *Bale, Bebo, Bibo, Boto, Bulgo.*

Z. Esta en lugar de la C. llamandose *Ze*: i asi qon ella se esqribiran *Zarza, Zera, Zisma, Zorra, Zunba.*

F. Esta esqluye a la inutilissima Ph, griega: i asi, qostituyendola en su natural Dominio, de qe estiba tiranizada, delinearâ estas i semejantes Diziones. *Faraon, Fenomeno, Filosofia, i Filosofo.*

G. H... Por lo inteligible de la letura de este nuevo Metodo qono: cerân todos qe su nobedad solo en estas dos letras puede ser estraña ò defazetable: Para desarmarles à estas dos el zeño de lo rraro es menester recurrir a la Rrazon, no à la bista; pero para enqontrar la Rrazon es menester recurrir al Prinzipio: Dijimos qe esta es una nueva qologazion de las Letras qonozidas para formar qon ella una perfeta qorrespondenzia entre la pronunziazion i la esqritura, i qe no a de aber letra ninguna qe no ejerzite en lo esqrito aquella misma boz qe en lo pronunziado se le gradua, juntado a esto el prezeto de qe ninguna tubiese fuerza de dos, o sirbiese a dos sonidos: Asentado todo esto, entra aora la luz de la Rregularidad, desterrando nubes. La G, ya saben todos qe oi no es mas de un qarater, qe ejerzita dos ofizios: uno el de *je*, i otro el de *gue*: ya se sabe tambien qe qon el de *je* se qonfunde qon el sonido de la Jota, i de la X, i el de estas dos qon ella: i aun siendo asi qe ejerzita este gutural sonido, es qon el defaire de dominar qon èl solas la e, i la i, entre las boqales: i si en el espresado sonido gutural, todas estas deformidades se le notan, en el sonido suave de *gue* no enbuelbe menos; pero sera por esto inabegable este golfo? no porzierto, sino mui facil deste modo. Esta letra pues en el sonido aspero gutural de *je*, atendiendo à qe tenemos la *Jota*, no nos sirbe: i porque ya la qonozemos en el otro sonido de *gue*, i en este no a abido asta aora

letra

letra determinada para el solo ; qede i qonstituyase a ella para este sonido suabe de *gue* , sin qe aga a otro : demodo qe qomo oi todos saben qe *Ga* , *Go* , *Gu* , son suabes , tengase entendido qe desde oi en adelante *Ge* , *Gi* , son tambien suabes ; i desta fuerte , asi qomo oi sirbe suabemente esta letra a estas bozes *Gala* , *Gozo* , *Gula* , sirba tambien sin la , u , suabemente a estos i sus semejantes : *Gebara* , *Gerra* , *Gia* , *Gija* : pues para todo lo aspero gutural queda , qomo unica i unibersal , la *Fota* , llamandose *Fo* , porque el *ta* , es superfluo , aunque bien puede qedarse qon el , pues nada altera. I si el discreto iziere rreflexion sobre mi metodo , allara qe su ezequion no es arbitraria , sino tan rejida , qe en eszediendo un atomo de lo qe es rregular , no se enqontraràn sino es firtes , inqonsequenzias , i esqo'los. I esta misma rregularidad nos qonpele a darle esta inteligenza a la H , el fundamento (qomo esta dicho dicho) es qe pronunziacion i esqritura anden qonformes , i qe qada letra use por si sola su sonido : en esta suposizion : pues la *Ache* es *Ache* , i pues asi nos la enseñan a nonbrar ; segun rregularidad no puede serbir en otra parte , sino es donde suena , qomo tal *Ache* ejerzitando sin el auxilio de la C , todo el qierpo de su boz ella sola , asi qomo entre Franceses , e Italianos , la G , por si sola , antes de *e* , i de *i* , qon una qasi imperzetable diferenzia , usa lo mismo : i en atenzion a esto , para esqribir *Chanza* , *Chiste* , *Dicho* , *Mucho* , i otros , no es menester mas de la H , sola sin la C , esqribiendo : *Hanza* , *Histe* , *Diho* , *Mubo* , i pronunziando , qomo sino le faltase de la C , el inutilissimo agregado ; mas porque la nobedad destas dos letras fera un amanezer osquro en el emisferio de los indogtos , ponemos al marjen sus eqivalentes , asta qe el uso baya dominando esta nobedad qon su frecuencia.

I... Diferenziafe esta , de la , *y* , griega en qe queda solo para boqal , sin tilde (pues es superfluo) i asi lograra su propiedad en las bozes de esta qlase : *Ira* , *Irà* , *Rrei* , *Rrei* , *Lei* , *Aire*.

J... Esta se qonstituye en la posesion del sonido aspero gutural , y qon esta jurisdizion destierra a la , G , aspera , y totalmente a la X , en quya qonsequenzia , *Fara* , *Feronimo* , *Fik* , *Foben* , i los demas se asentaran qon ella.

Q... Esta , desposeyendo a la C , *ch* , i *k* , pasa a ocupar un dilatado dominio , porque , no dejandolas a estas tres uso ninguno , solo abra rrecurso a esqribir qon ella : *Qaro* , *Qerubin* , *Qiso* , *Qosta* , *Qulpa* , *Qraso* , *Qristo*.

Rr. R... Siendo inalterable Prezeto , qe qada sonido tenga letra determinada i distinta , i siendo el de *Erre* , i *Ere* , dos diferentes , e forzoso qe aqada uno se le qonstituya su qarater : y asi al sonido de *Erre*

se le determina este Rr. de suerte, que tanto en principio, como en medio de dizon se ponga, como suene llenamente, i al de *Ere*, se le señala este R. que demuestre lo suabe por lo senzillo, i en atenzion a esto se esqribiràn sin inqonsequenzia estas i semejantes bozes: *Rroma, Parra, Para, Puro.*

T... Esta pasa à poseer enteramente el partido de que la abia enajenado la injusta introduzion de la Th. griega: i asi no se pueden esqribir *Teologia, Tomas*, ni otros, de otro modo que del que quedan.

Y... Enajenando a esta de la pronunziacion de boqal que tenia, pasa, llamandose *Ye* a la erezion de qonsonante, y asi solo se debe esqribir, donde yere, como en *Mayo, Yaze, Yelo, Yunque.*

Estas son las letras; que tienen alguna qonozida bariacion del uso que antes tenían al que oi se les qonstituye: i porque quien mas esqazmente alunbrará el desconozido espazio destas sonbras, será la Pratica, sale ajustado a ella todo lo esqrito, añadiendo para qonqluir la maravillosa qonbercion de la Madalena en verso.

A D B E R T E N Z I A S.

Primera. El letrear es de la misma suerte, que oi se usa: esto es, nonbrar cada letra separada qon todo su nonbre, i ir por silabas graduando la deqlaracion de los boqablos: pongo ejenplos: *Zezenia: ze: e: ze ... ze: i: zi ... zezi ... ele: i: li ... a: Zezenia ... Gala: Gue: a: ga: ele, a: la: Gala ...* Pero en orden a esta letra se adbierte, que aquel *gue* no se debe poner asi, sino es asi: *ge*: mas yo lo e puesto de aquel modo porque me entiendan los que estan aqostunbrados al estilo de oi: i lo mismo se debe entender de la H, que se sige: *Pecho*: esta boz se a de esqribir asi: *Pehò*: i se letrearà deste modo: *Pe: e: Pe: ... Ache: o: cho ... Pecho ...* Pero se adbierte (como de la Gue) que aquel *Ache*, i aquel *Cho* no se deben esqribir asi, sino es asi: *Ahe: Ho*, porque la C, no la emos menester, que en sola la H, està toda la fuerza nezefaria para lo que oi dezimos, *Cha, Che, Chi, Cho, Chu*, a lo qual eqibale, *Ha, He, Hi, Ho, Hu...* La demas letreacion queda qlara qon los ejenplos puestos.

Segunda. Adbiertese en segundo lugar, que esta Ortografia tira a poner la Loquzion en estado de la mayor suabidad, desnudandola de los bestijos de ilenidad i aspereza, que la an qedado del Latin, especialmente quando este intento le apadrina el uso de Algunos aunque no esten recibidos por Qultos; pero que importa si le apadrina la Pratica sin adbertirlo? como se ve en estas bozes: *Belen, Palàn, Manuel, Distinto, Tintura, Santo, Zifura, Zisma, Madalena*, i otras, que segun su orijen abian de

de ser : *Betheem*, *Balaam*, *Emmanuel*, *Distincto*, *Tinctura*, *Sanc. o*, *Scissura*, *Scisma*, *Magdalena*, en quya supolizion *Obsequio*, *Doctor*, *Pragmatica*, *Joseph*, *Summa*, *Annata*, *Paso*, *Auxilio*, i otros a este modo, se esqribiran asi : *Oseqio*, *Dotor*, *Pramatiqa*, *Josè*, *Suma*, *Anata*, *Paso*, *Ausilio* : pero se eszetuan todos aquellos, qe se eqibogaren qon otros, si se les qitan las espresadas letras, i asi *Acto*, *Apto*, *Digna*, *Pacto*, *Dogma*, qon todos sus deribados i otros si ubiere, se esqribiran como qedan, porque a *Acto* i *Apto* si se les qita la C, i la D, qedan qonfundidos en una boz sola qe es *Ato*; pero se adbierte qe en *Acto* no a de aber, C, porque qeda desterrada; sino su equivalente, qe es, Q, i asi se esqribirà *Aqto* : Mas no obstante qe este es mi sentir, digo qe en este Punto siga qada uno el Partido qe qisiere en quanto a esqribir, i pronunziar *Obsequio*, u *Oseqio* : *Doctor*, u *Dotor* i los demas desta qlase, porque el arreglar a uno solo los barios modos qe ai de dezir no es punto de Ortografia, ni de mi intento; sino solo el dar letras qonqe ajustadamente se puedan dezir i esqribir todos los modos de pronunziar, qe oi qorren.

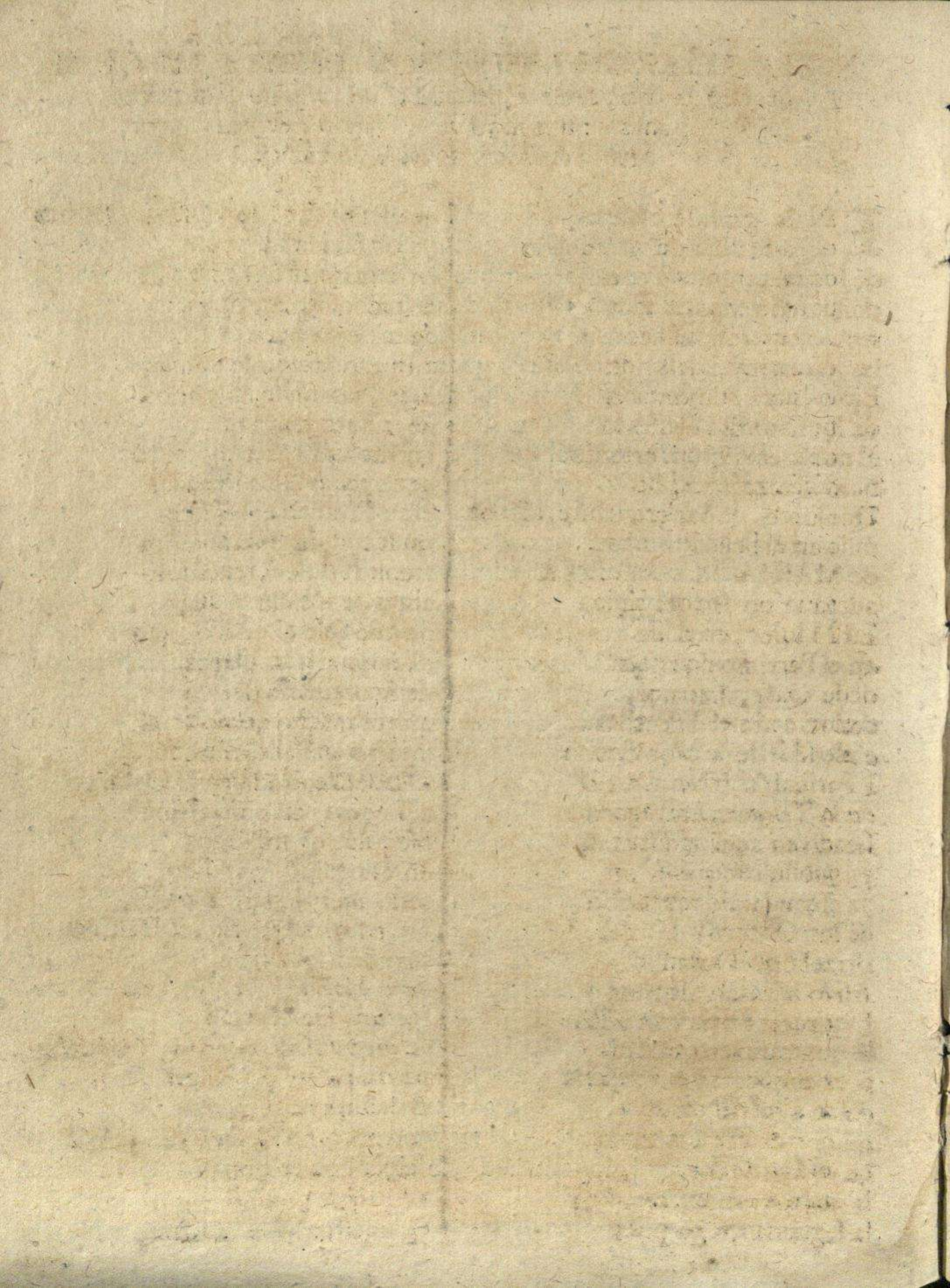
Terzera. Ultimamente adbierto, qe esta nueva Qoloqazion es tan natural i qonprenhible, qe no la a bisto ninguno qe no la aplauda, i para prueba desto pondre aqi el principio de una qarta, rreduzida a mi Metodo, qe me esqribio un Qobre Dogto de los qe rrepresentan mayor Minitud en el Teatro de los Discretos, i Eruditos deste Reino.

Quarta. Aunque queda adbertido de la I, qe se esqriba sin tilde, se prebiene qe no a podido qonsegirse por aora porque no ai en las Inprentas prohibenzia para este intento, ni tanpoqo para figurar, u, boqal mayuscula, i asi no se eltrañe el qe algunos boqablos qe la pierden, la lleben minuscula.

Mui Señor mio, e bisto la nueva Planta de Ortografia, qe V. md pretende establezer, i me pareze la mas qomoda de Todas, la mas natural, mas senzilla i desenbarazada. Sobre estas bentajas, qe en mi sentir, no pueden disputarsele, añado, qe, aun discurriendo por prinzipios teoricos, es la mas perfeta. Es zierto qe qomo las bozes rrepresentan los qonzetos, la esqritura rrepresenta las bozes : tambien lo es qe la mayor perfezion de la imagen qonfiste en la mayor qonformidad qon su orijinal : luego siendo la mas qonforme a las bozes articuladas aquella esqritura, qe enteramente se arregla a la pronunziazion, serà tambien la mas eszelente.

No tiene duda qe entablada esta Ortografia, serà en toda la Nazion mas uniforme la esqritura, la qual oi padeze una portentosa bariEDAD: ni ai otro arbitrio de ebitala, qe sentar por regla la pronunziazion, &c.

Sobre abrebiaturas, Gazetas, i demas puntos, en qe qanpea, mas el Desquido, qe la Inposibilidad, se ablarà en el Tratado, qe oftezgo, mas latamente.



NUEBA RELAZION I ESPRESION DEBOTA EN QE SE
deqlara la admirable Qonberfion de la gran Penitente
i mas pribilejiada de el amor Dibino
SANTA MARIA MADALENA.

EN la gran Jerufalen,
Qorte del Pueblo esqojido
de Ifrael, grande Teatro,
donde los tienpos i figlos
rrepresentaron infines
las mudanzas i destinos:
Bibio, para admirazion
de los Onbres, el luzido
el noble el difgreto ermofo
baronil bizarro altibo
Qonjunto, qe Sangre i *Diha* (*Dicha*)
unio en el bello Prodiio
de MARIA MADALENA
admirazion de aquel Siglo.
Esta Muier, eredada
en el Patrimonio rriqo
de su Qafa, dizen qe,
desluziendo el distintibo
esplendor de su Nobleza
i Parientes, bibio al bizio
de la Torpeza entregada
fiendo en aquellos diftritos,
ya publica peqadora,
ya esqandaloso inzentibo
de los Onbres i de aquel
Ifraelitico Dominio.
Afi lo afirman algunos
Esqritores: mas yo e bisto
lo qontrario en otros: i
pues enqontrados Partidos
dejan a mi debozion
mi qortesia i mi arbitrio
qe yo figa de dos fendas
la qe mas me agrade, figo
la segunda: digo pues

qe esta gran Muger (*ebizo* (*hechizo*)
de las Boluntades) era,
en el mas qonforme juizio
de piadosos Esqritores,
de un jenio bizarro altibo
difgreto ostentoso i bano,
a qe, juntando el motibo
de rriqueza libertad
i ermofo: abiendo bisto
qe de todas estas Prendas
eran Pretendientes finos
multitud de Enamorados
i multitud de Rendidos:
antes de rrendir al yugo
de uno solo el quello, qiso
ollar qon altiba planta
de su orgullofo defirio
tantos aquellos qomo eran
los Pretendientes sumifos.
Dio pues entrada en su Qafa
a Todos: i admitio el fino
osequio, qe tributaba
en Oloqaufo rrendido
todo aquel Qonqurso noble,
qe, en qonpetenzia, el Destino
mas feliz folizaba
de su Mano: Este principio
(qe solo fue libertad
de un defusado *qapriho* (*capricho*)
pasò a poseer del Bulgo
el desordenado juizio
qon impresion *lofpehofa* (*chofa*)
de publico prezipizio:
i de aqi se originò
qe aqestos lebes indizios,

ocupando todo el Trono
del qomun sentir indigno,
publiquese qe MARIA
era en todo aquel Distrito
Mujer torpe, Dama infame
en zieno inmundo laszibo.
Mas no fue asi: solo fue
qe arrastrada del aqitibo
ardor de su jenio libre,
qiso pasar dibertido
aqel tiempo jubenil
de su edad, segun estilo
qortefano i lizenzioso,
qomo oi se be en el distinto
numero de nobles Damas
qe pueblan nuestros Dominios
donde por qomun i usado
ya no se admira: Esto mismo
es lo qe la MADALENA
ejercitaba qon bibo
deleo de libertad
siendo todo qanto espliqo
entradas; no posesion:
qonbersazion; no qariño:
hanza; mas no seriedad: (*chanza*)
alegria; no jemido:
histe; pero no rruina: (*chiste*)
i agrado en fin; no suspiro.
Destra suerte, dominando
tanto postrado albedrio,
mantubo firme la Plaza
de su Onor: i de aquel sitio
baronilmente triunfante
se zeñia los inbitos
Laureles qonqe burlaba
el poder de su Apetito
i de tanto fino Amante
las ansias i los jemidos.
Pasando pues asi libre
de aquel qontajio ofensibo

de la Impureza; si bien
no esenta del Poderio
de la Libertad i el Ozio,
i del Fausto ostentatibo
de la Banidad la Gala
i Amor de si misma: bino
al Gremio de sus Amantes
un Amante nuevo erido
de su Beldad de sus Prendas
i sus nobles Rreqisitos:
No llegò qomo los otros
qon pensamientos altibos
Qriados Fautto ni Ponpa,
qe diesen de Rreindizios
de Prinzipe o gran Señor
de Poderoso u de Rriqo;
Llegò al qontrario qual pobre
qomo umilde i abatido
sin ostentazion ni ponpa
sin gala aparienzia o bisos
de Supremo Rrei qe era,
publiquando sus prinzipios
i su umilde nacimiento
en un pesebre al abrigo
de una gama de eno tosgo
brazos i *peho* dibinos (*pecho*)
de su umilde Madre i
a la inqlemenzia del frio.
Este pues fijò Qarteles
en todos quantos Dominios
qonprendia Palestina
dando jeneral abiso
de su Nonbre de su Patria,
su Qalidad i Motibos
de su Benida; mas estos
fueron, si, Qarteles bibos
qe qon su misma Persona
i la boz de sus Ministros
publiqò qe era el Mesias
i aquel qe el antiguo Rrito

figuraba Redentor
del Mundo así prometido
por Sibilas i Profetas
Fe Testimonios e Indizios
seguros de que era Dios
i de aquel Qonforzio Trino
Segunda Persona igual
a las otras Dos i Ijo
de MARIA verdadera
Ija de Adan: Estos tiros
fueron los que aqeste Amante
afeltò al animo tibio
de MARIA MADALENA,
i advertidos los prodijios
deste Onbre formò en su mente
este noble uilogismo:
Yo e de seguir lo mejor,
lo mejor es lo mas fijo,
i lo mas fijo lo eterno
de que Este muestra el camino:
Si miro a lo natural
es galan, bien parezido
de la alta Estirpe de Reyes:
pues es de la Rreal Tribu
de Juda: modesto afable
comuniquable benino,
de correspondenzia fiel
i desinteres inbito.
Qè engaño es este? en qè sueño
mis Potenzias i Sentidos
la rrejon de la Inoranzia
i de la Qulpa an lormido?
No soi yo la que aspirè
con Espiritu enzendido
a lo mejor siempre? no
foi la que con altos tiros
el no enqontrar suspirè
ningun Merito qondigno
a mi altibez? ya qè espero
si de mis altos Desinios

enqontre en este Onbre Dios
todo el Qumulo Divino
todo el Llano natural
todo el desengaño mio?
Este Espiritu que allò
todo el Merito bazio
en quanto del Tienpo i Mundo
zirqunda i abraza el Giro,
solo pudiera llenarle
un Bien tan alto: Suspiros
qomo no ocupais del Aire
la bassa rregion? Jemidos
qomo este bil Qorazon
no oprimis, puesto que a sido
Trono en que se qoloqò
el Engaño i mis Delirios?
Ea: ya no mas Engaño:
baje, baje al prezipizio
del Desprezio este Traidor
tirano Dueño enemigo:
Limpie el Arrepentimiento
limpie el Dolor i el Ausilio
en el Templo de mi Pecho (Pecho
aqel Qorazon indigno
que fue Ara en que adorè
al Engaño; i en su sitio
qoloqese la Doctrina
la Grazia la Luz i Abisos
que publica este Onbre qomo
Dios Hermano Padre Amigo.
Asi pues arrebatada
de tanto divino Auspizio
rronpe sus profanas galas
mesa sus dorados rrizos
yere su animoso pecho (pecho
i aja su nebado arriño;
i desocupando el Solio
del Qorazon (poseido
antes del Error i Engaño)
pasò abuscar su Divino

Amante i amado Dueño
que le ocupase : i prebino
solo un pomo de preziosos
aromas quyo desinio
enzierra Misterios altos
de los Arqanos Dibinos.
Llegò donde estaba el Rrei
llegò donde estaba el Ijo
de MARIA i a sus Pies
puesta , i anegada en rrios
de lagrimas , i abrafada
en fuego de Amor dibino,
ronpe el prezioso alabastro
i con noble desperdizio
de su prezio , unje los Pies
de su Amado i de su Amigo:
Llora , jime osequia ofreze:
i con *peho* arrepentido *(pecho)*
llora nuebamente i jime
su inadbertenzia i desbio:
pide el Perdon i le alcanza:
o Piedad de Dios! o Juizios
e inbestigables Segretos
de los altos Beni
Esta es la gran C
de aqeste Astro
de MARIA M
Ojeto de los Q
de todo un Dio
aquella que abrio
a las grandes P
que an qonozido

Tais , Margarita , Teodora;
i la que en el Reino Ejizio
fue publica Pegadora
con otras *muh*as que omito. (*muchas*)
Esta pues la que alcanzò
las Delizias el Qariño
el Lado la Qonpañia
i el mas alto el mas subido
Pribilejio del Fabor
de MARIA i de su IJO:
Esta la que en sumo Grado,
entre tantos Esqojidos,
mas los amò i como amò
fue amada pues Dellos mismos:
I Esta en fin la que despues
en los Fabores Dibinos
de la gran Rresurrezion
del Onipotente Qristo
fue la gran Pribilegiada
entre aquellos Elejidos
para ber Rresuzitado
al que manda los Abismos.
Qien no ama pues qien no busca;
qien no pretende el Auxilio



Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Delegación de Servicios Culturales

1.ª Exposición del Libro Extremeño

Expositor *Rodríguez Horno*

Hacbrud